

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCION de 28 de abril de 2004, de la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía, por la que se establecen los plazos y el calendario para la realización de las pruebas de aptitud para el acceso a la Universidad, durante el curso 2003/2004.

El Real Decreto 1640/1999, de 22 de octubre (BOE del 27), modificado y completado por el Real Decreto 990/2000, de 2 de enero (BOE del 3) y Real Decreto 1025/2002, de 4 de octubre (BOE del 22), ha regulado la prueba de acceso a estudios universitarios para el alumnado que supere las enseñanzas de Bachillerato previstas en la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.

La Orden de 22 de diciembre de 1999 de la Consejería de Educación y Ciencia (BOJA de 27 de enero de 2000), sobre la organización de las pruebas de acceso a la Universidad del alumnado que cursa las enseñanzas de Bachillerato previstas en la Ley Orgánica que se cita, ha desarrollado, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía el mencionado Real Decreto, estableciendo que la comisión organizadora de las pruebas de acceso a la Universidad es la Comisión Coordinadora Interuniversitaria.

Por ello, teniendo en cuenta que entre las competencias están la de establecer las fechas en que los Institutos de Educación Secundaria deberán remitir las relaciones certificadas en las que figuran los alumnos que se presentan a la correspondiente convocatoria de la prueba de acceso y establecer las fechas de celebración de la prueba de acceso a la Universidad para cada una de las convocatorias, esta Comisión Coordinadora Interuniversitaria,

HA RESUELTO

Primero. Las fechas límites para la recepción, por las Universidades de Andalucía de las relaciones certificadas de los alumnos correspondientes al Segundo de Bachillerato, serán en la convocatoria de junio los días 3 y 4 de junio y para la convocatoria de septiembre, los días 6 y 7 del mismo, mes.

Segundo. La convocatoria ordinaria de la Prueba de Acceso a la Universidad se realizará los días 15, 16 y 17 de junio de 2004 y la convocatoria extraordinaria los días 14, 15 y 16 de septiembre de 2004.

Granada, 28 de abril de 2004.- El Presidente, David Aguilar Peña.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 27 de abril de 2004, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombran Profesores Universitarios.

Vistas las propuestas formuladas por las Comisiones correspondientes que han juzgado los concursos para provisión de plazas de Profesorado Universitario, convocados por Resoluciones de esta Universidad, y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Resuelvo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.º del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), Real Decreto 1427/86, de 13 de junio (BOE de 11 de julio), artículo 4.º del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (BOE de 19 de junio), y el artículo 57.º de los Estatutos de esta Universidad, aprobar los expedientes de los referidos concursos y, en su virtud, nombrar Profesores Universitarios, en diferentes áreas de conocimiento, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes les corresponden, a los candidatos que se relacionan a continuación:

Resolución de 26 de octubre de 2001 (BOE de 20 de noviembre):

Don Carlos Miguel Revenga Sánchez, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Derecho Constitucional»

(7515), adscrito al Departamento de Disciplinas jurídicas Básicas, con dedicación a tiempo completo y destino en la Facultad de Derecho de la Universidad de Cádiz.

Don Antonio Moreno Verdulla, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Didáctica de la Lengua y la Literatura» (7643), adscrito al Departamento de Didáctica de la Lengua y la Literatura, con dedicación a tiempo completo y destino en la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Cádiz.

Doña Carmen Rodríguez Martínez, Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento de «Didáctica y Organización Escolar» (1496), adscrita al Departamento de Didáctica, con dedicación a tiempo completo y destino en la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Cádiz.

Don Francisco Pavón Rabasco, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Didáctica y Organización Escolar» (1889), adscrito al Departamento de Didáctica, con dedicación a tiempo completo y destino en la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Cádiz.

Doña Josefa Larrán López, Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento de «Histología» (7032), adscrita al Departamento de Anatomía Patológica, Biología Celular, Histología, Historia de la Ciencia, Medicina Legal y Forense y Toxicología, con dedicación a tiempo completo y destino

en la Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia de la Universidad de Cádiz.

Doña Mercedes Salido Peracaula, Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento de «Histología» (8095), adscrita al Departamento de Anatomía Patológica, Biología Celular, Histología, Historia de la Ciencia, Medicina Legal y Forense y Toxicología, con dedicación a tiempo completo y destino en la Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia de la Universidad de Cádiz.

Don Francisco Ruiz Fernández, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Lengua Española» (478), adscrito al Departamento de Filología, con dedicación a tiempo completo y destino en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Cádiz.

Don José Pedro Novalbos Ruiz, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Medicina Preventiva y Salud Pública» (184), adscrito al Departamento de Bioquímica y Biología Molecular, Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública, Fisiología y Genética, con dedicación a tiempo completo y destino en la Facultad de Medicina y en la Facultad de Ciencias del Trabajo de la Universidad de Cádiz.

Don Manuel Jaime Costa Alonso, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Medicina Preventiva y Salud Pública» (185), adscrito al Departamento de Bioquímica y Biología Molecular, Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública, Fisiología y Genética, con dedicación a tiempo completo y destino en la Facultad de Medicina y en la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales de la Universidad de Cádiz.

Doña Concepción Lazarich González, Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento de «Prehistoria» (384), adscrita al Departamento de Historia, Geografía y Filosofía, con dedicación a tiempo completo y destino en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Cádiz.

Doña Ginesa Blanco Montilla, Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento de «Química Inorgánica» (205), adscrita al Departamento de Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica y Química Inorgánica, con dedicación a tiempo completo y destino en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Cádiz.

Doña M.^a Luisa Almoraima Gil Montero, Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento de «Química Física» (500), adscrita al Departamento de Química Física, con dedicación a tiempo completo y destino en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Cádiz.

Don José Ángel Álvarez Saura, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Química Física» (1612), adscrito al Departamento de Química Física, con dedicación a tiempo completo y destino en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Cádiz.

Don Manuel Gil Muñoz, Catedrático de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Farmacología» (7006), adscrito al Departamento de Neurociencias, con dedicación a tiempo completo y destino en la Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia de la Universidad de Cádiz.

Doña M.^a Antonia Jesús de la Calle, Catedrática de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Microbiología» (7987), adscrita al Departamento de Bioquímica y Biología Molecular, Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública, Fisiología y Genética, con dedicación a tiempo completo y destino en la Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia de la Universidad de Cádiz.

Don Jesús Ayuso Vilacides, Catedrático de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Química Física» (223), adscrito al Departamento de Química Física, con dedicación a tiempo completo y destino en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Cádiz.

Doña Gemma M.^a Francisca González Ferreras, Catedrática de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Sociología» (7720), adscrita al Departamento de Economía General, con dedicación a tiempo completo y destino en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Cádiz.

Doña M.^a Elena Romero Alfaro, Profesora Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Didáctica de la Lengua y la Literatura» (1498), adscrita al Departamento de Didáctica de la Lengua y la Literatura, con dedicación a tiempo completo y destino en la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Cádiz.

Don Marcos José Correa López, Profesor Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Didáctica de las Ciencias Sociales» (1376), adscrito al Departamento de Didáctica, con dedicación a tiempo completo y destino en la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Cádiz.

Don Fernando Sánchez Lanz, Profesor Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Didáctica y Organización Escolar» (1500), adscrito al Departamento de Didáctica con dedicación a tiempo completo y destino en la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Cádiz.

Doña Mercedes Deudero Sánchez, Profesora Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Enfermería» (3088), adscrita al Departamento de Enfermería y Fisioterapia, con dedicación a tiempo completo y destino en la Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia de la Universidad de Cádiz.

Don Juan Carlos Valenzuela Tripodoro, Profesor Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Matemática Aplicada» (973), adscrito al Departamento de Matemáticas, con dedicación a tiempo completo y destino en la Escuela Politécnica Superior de Algeciras de la Universidad de Cádiz.

Resolución de 28 de noviembre de 2001 (BOE de 13 de diciembre):

Don Francisco Javier Salvá García, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Química Orgánica» (7194), adscrito al Departamento de Química Orgánica, con dedicación a tiempo completo y destino en la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales de la Universidad de Cádiz.

Don Raúl Martín García, Profesor Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Ingeniería Mecánica» (925), adscrito al Departamento de Ingeniería Industrial e Ingeniería Civil, con dedicación a tiempo completo y destino en la Escuela Politécnica Superior de Algeciras de la Universidad de Cádiz.

Don Andrés Pastor Fernández, Profesor Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Proyectos de Ingeniería» (113), adscrito al Departamento de Ingeniería Mecánica y Diseño Industrial, con dedicación a tiempo completo y destino en la Escuela Superior de Ingeniería de la Universidad de Cádiz.

Resolución de 12 de diciembre de 2001 (BOE de 21 de diciembre):

Don Manuel Bustos Rodríguez, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Historia Moderna» (7495), adscrito al Departamento de Historia Moderna, Contemporánea, de América y del Arte, con dedicación a tiempo completo

y destino en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Cádiz.

Cádiz, 27 de abril de 2004.- El Rector, P.D. (Resolución de 30.5.2003), El Vicerrector de Profesorado, Juan M.^a Terradillos Basoco.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 11 de mayo de 2004, de la Viceconsejería, por la que se declara desierta convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto el informe a que se refiere el artículo 54.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene atribuida por la Orden de 2 de abril de 1997, por la que se delegan competencias en materia de personal (BOJA núm. 46, de 19 de abril), resuelve la convocatoria del puesto de libre designación convocado por Resolución de la Viceconsejería de Asuntos Sociales de fecha 20 de febrero de 2004 (BOJA núm. 45, de 5 de marzo) y que figura en el Anexo.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición potestativo ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 11 de mayo de 2004.- El Viceconsejero, José M.^a Oliver Pozo.

A N E X O

DNI: Desierto.

Primer apellido: -----

Segundo Apellido: -----

Nombre: -----

Código SIRhUS: 7834910.

Denominación del puesto: Servicio Protección de Menores.

Consejería/Org. Autónomo: Para la Igualdad y Bienestar Social.

Centro directivo: Delegación Provincial.

Centro de destino: Delegación Provincial.

Provincia: Granada.

Localidad: Granada.

RESOLUCION de 12 de mayo de 2004, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribuciones de competencias en materia de personal (BOJA núm. 50, de 15 de abril), esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 2 de abril de 1997 (BOJA núm. 46, de 19 de abril), anuncia la provisión de dos puestos de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de los puestos de trabajo por el sistema de libre designación que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados, para el desempeño de los mismos, en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero para la Igualdad y Bienestar Social, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sito en C/ Hytasa, s/n, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando «curriculum vitae» en el que hará constar el número de registro de personal, el cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas. De la citada documentación se presentarán tantas copias como puestos a los que se aspire.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente, para su inscripción, al Registro General de Personal.